

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:15 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde Excelentísimo don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco y don Francisco Javier Trivez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- No asiste a la sesión la concejal doña María Reyes Campillo Castells, por enfermedad.

A propuesta de la Presidencia, en capítulo de protocolo se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta el pésame de la corporación por el fallecimiento del actor don José Luis Pellicena Guijosa, Hijo Predilecto de la ciudad desde 1999.- Manifiestar nuestro pesar por el fallecimiento del compositor y director de orquesta don Juan José Olives Palenzuela, fundador de la Orquesta de Cámara del auditorio de Zaragoza (Grupo Enigma), de la que fue su director titular y artístico.- Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Felicitar al catedrático de la Universidad de Zaragoza don Luis Alberto Moreno Aznar, experto en nutrición y obesidad infantil, que ha sido elegido como uno de los científicos más influyentes del mundo, entrando a formar parte de la lista Highly Cited Researchers.- Igualmente expresar nuestra felicitación a la futbolista zaragozana doña Salma Paralluelo Ayingono que se ha proclamado campeona del mundo con la Selección Española de Fútbol sub-17 en Uruguay.- Finalmente trasladar nuestro agradecimiento y felicitación a don Mohamed Karzazi por su comportamiento ciudadano ejemplar al intentar evitar recientemente una agresión machista, poniendo en riesgo su vida.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por el esfuerzo y dedicación prestados a la ciudad, al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona a continuación: don Manuel

Ángel Sánchez Torón, oficial guardallaves; don Jesús Viñas Valeta, operario especialista; don Luis Javier González Andía, bombero, don Joaquín Aznar Escalada, policía local; don Roberto Cabeza Hernández, oficial mantenimiento; doña María Dolores Hernández Munío, auxiliar administrativo; don Miguel Ángel Espada Aguilar, maestro carpintero; don José Antonio Marzo Crespo, oficial mecánico; don Fernando Javier Sopena Serna, diplomado trabajo social; don Pablo Navarro Gómez, oficial electricista; don Rafael Burdío Gil, bombero; don Miguel Antonio Moll Salleras, monitor sociocultural; don Miguel Ángel Domínguez Gracia, técnico auxiliar topografía; doña Dorita Mur Ferrer, administrativo; don Pedro José Cameo Tajada, oficial.- Expresar el testimonio de pésame de la corporación a los familiares de los trabajadores municipales fallecidos en activo don Rafael Pellicer Martínez y don Juan Miguel Felipo García (qq.ee.pp.dd.).

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 23 de noviembre último.- Unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal (en su caso).- No se produce.

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1. Propuesta del Concejal Delegado de Vivienda sobre quedar enterado de la aprobación por el Comité de Dirección del Banco Europeo de Inversiones de la operación de financiación del proyecto del Plan de Inversiones 2018-2023 de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U. denominado “ZARAGOZA ENERGY EFFICIENT SOCIAL HOUSING SFSB”.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don Joaquín Alfranca Seral, quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos Puente Santiago-Actur y de don Alfredo Noé Bautista Gabarre, en representación de la Asociación de Promoción Gitana de Zaragoza.- Concluido el debate corporativo el Pleno queda enterado.
 - 3.2. Aprobar certificaciones relativas a obras de emergencia, demolición, naves privadas (ERISTE) y acondicionamiento terrenos en calle Reina Petronila s/n y reconocer obligación económica por el concepto e importe indicado (15493/18).- 9 votos a favor (ZeC) y 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).-

Queda aprobado.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

ECONOMÍA Y CULTURA

4. Reconocimiento extrajudicial de créditos:

- 4.1. Aprobar las certificaciones nº UNO y nº DOS Y LIQUIDACIÓN, de fecha 25/07/18, por importes de 109.070,58 € (IVA incluido) y 131.782,35 € (IVA incluido), relativas a “OBRAS DE EMERGENCIA, DEMOLICIÓN NAVES Y ACONDICIONAMIENTO TERRENOS EN REINA PETRONILA S/N” y reconocer obligación económica a favor de ARASFALTO, S.L., por el concepto e importes antes indicado (1217180/17).- 9 votos a favor (ZeC) y 21 abstenciones (PP/PSOE/C's/CHA).- Queda aprobado.

Por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de los epígrafes 5 al 19. Concluido el debate se procede a la votación punto por punto:

5. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad y aprobar definitivamente la misma (444063/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
6. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y aprobar definitivamente la misma (444099/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
7. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, a la ordenanza fiscal nº 3, reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (444112/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.

8. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la asociación Aragón Stop Sucesiones y Plusvalía, la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, la Federación de Empresas de la Construcción (FECZA) y los que se adhieren, a la ordenanza fiscal nº 9, reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (444197/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
9. Declarar inadmisibles las alegaciones presentada por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren y la Federación de Empresas de la Construcción (FECZA) y los que se adhieren, a la ordenanza fiscal nº 10, reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (444209/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
10. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 11, reguladora de la tasa por prestación de Servicios Generales y aprobar definitivamente la misma (444271/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
11. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 13, reguladora de las tasas por prestación de Servicios Urbanísticos y aprobar definitivamente la misma (444320/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
12. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, a la ordenanza fiscal nº 17-1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos de competencia municipal, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (444429/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
13. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 17.2, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal y aprobar definitivamente la misma (444808/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (PP).- Queda aprobado.
14. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal nº 21, reguladora de la tasa

por prestación de servicios, retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados, defectuosa o abusivamente en la vía pública o por otras causas y aprobar definitivamente la misma (445205/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.

15. Declarar inadmisibles las alegaciones presentadas por la Asociación del Polígono Industrial de Malpica y del Polígono Industrial de Cogullada de Zaragoza, por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEOE) y los que se adhieren, la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza y los que se adhieren, a la ordenanza fiscal nº 24-25, reguladora reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio (445572/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
16. Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación del texto regulador nº 27 de los Precios Públicos por prestación de servicios y realización de actividades y aprobar definitivamente la misma (445743/18).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
17. Quedar enterado de la no presentación de alegaciones a la modificación de la ordenanza fiscal nº 6, reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica y declarar aprobada definitivamente la misma (444124/2018).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
18. Quedar enterado de la no presentación de alegaciones a la modificación de la ordenanza fiscal nº 19, reguladora de las tasas por prestación de servicios o aprovechamientos especiales en el cementerio Municipal de Torrero y declarar aprobada definitivamente la misma (444821/2018).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
19. Quedar enterado de la no presentación de alegaciones a la modificación de la ordenanza fiscal nº 25, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local y declarar aprobada definitivamente la misma (445633/2018).- 21 votos a favor (ZeC/PSOE/C's/CHA) y 9 abstenciones (PP).- Queda aprobado.
20. Quedar enterado de resoluciones del Consejero de Economía y Cultura relativas a convalidación de gastos:
 - 20.1. Aprobar la factura nº B1808101 de fecha 11/08/18, por importe de 3.500,00 €, (exento IVA) relativa a “Tasa de afiliación a ICLEI para el

período agosto 2018-julio 2019” y reconocer obligación económica a favor de ICLEI EUROPASEKRETARIAT, por el concepto e importe antes indicado (1226490/18).

- 20.2. Aprobar factura nº 004304, de fecha 30/09/18, por importe de 3.160,70 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del PíEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246672/18).
- 20.3. Aprobar factura nº 18/9937, de fecha 30/09/18, por importe de 9.587,60 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Pablo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1246733/18).
- 20.4. Aprobar factura nº 18/9938, de fecha 30/09/18, por importe de 10.464,70 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1246745/18).
- 20.5. Aprobar factura nº 004297, de fecha 30/09/18, por importe de 16.630,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246806/18).
- 20.6. Aprobar factura nº C18/104, de fecha 30/09/18, por importe de 4.335,69 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1278435/18).
- 20.7. Aprobar factura nº C18/107, de fecha 30/09/18, por importe de 3.814,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e

importe antes indicado (1278447/18).

- 20.8. Aprobar factura nº C18/108, de fecha 30/09/18, por importe de 4.589,76 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1278459/18).
- 20.9. Aprobar factura nº C18/109, de fecha 30/09/18, por importe de 4.550,76 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1278460/18).
- 20.10. Aprobar la factura nº 527 de fecha 27/09/18, por importe de 11.710,38 € I.V.A. incluido, relativa a “Mantenimiento y asistencia técnica del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS y del sistema de gestión documental BRS” y reconocer obligación económica a favor de la firma BARATZ SA, por el concepto e importe antes indicado (1301858/18).
- 20.11. Aprobar factura nº 007/108, de fecha 20/09/18, por importe de 10.290,55 € (exenta IVA), relativa a “Clases de español para alumnado inmigrante durante el verano 2018” y reconocer obligación económica a favor de EDUCACIÓN MOSAICO PARA LA INTEGRACIÓN, por el concepto e importe antes indicado (1302108/18).
- 20.12. Aprobar la factura nº SM4809N0005361 de fecha 09/08/18, por importe de 201,95 € (incluido I.V.A.), nº 2224761 de fecha 29/08/18, por importe de 2.163,75 € (incluido I.V.A.), nº S1M801N0737212 de fecha 03/09/18, por importe de 274,80 € (incluido I.V.A.) y nº 2223162 de fecha 29/09/18, por importe de 2.660,59 € (incluido I.V.A.), relativas a “Suministro de Energía Eléctrica” y reconocer obligación económica a favor de ENDESA ENERGIA XXI SL, por el concepto e importe antes indicado (1283072/18).
- 20.13. Aprobar la certificación nº 111 de fecha 17 de septiembre de 2018 por un importe de 99.463,21 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA I), en el periodo de 1 a 31

de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado (1287604/18).

- 20.14. Aprobar la certificación nº 129. Delicias y Entorno de fecha 20 de septiembre de 2018 por un importe de 147.235,29 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (1288648/18).
- 20.15. Aprobar la certificación nº 29 de fecha 16 de octubre de 2018 por un importe de 56.529,80 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA, por el concepto e importe antes indicado (1329200/18).
- 20.16. Aprobar la certificación nº 01/18-Parte 2ª, ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA de fecha 3 de julio de 2018 por un importe de 7.779,50 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA ORNAMENTACIÓN NAVIDEÑA DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA Y SUS BARRIOS RURALES”, en el periodo de 25 de noviembre de 2017 a 31 de enero de 2018 y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.-ENRIQUE COCA S.A.-CERMA Y ARRIAXA S.L.) por los conceptos e importes antes indicados (942822/18).
- 20.17. Aprobar la certificación nº 142 de fecha 9 de octubre de 2018 por un importe de 108.228,99 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de julio de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados (1296357/18).
- 20.18. Aprobar la certificación nº FINAL de fecha 8 de octubre de 2018 por

un importe de 15.944,50 € (IVA incluido), relativa a la obra de “ACONDICIONAMIENTO SOLAR C/VALLE ZURITA S/N DE ZARAGOZA.”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L., por el concepto e importe antes indicado (193256/18).

- 20.19. Aprobar la certificación nº ÚNICA Y LIQUIDACIÓN de fecha 15 de octubre de 2018 por un importe de 8.294,53 € (IVA incluido), relativa a las obras de emergencia “DESBROZADO Y ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN SOLAR CARACOLES 30.”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa DERRIBOS SALVADOR S.L. , por el concepto e importe antes indicado (727660/18).
- 20.20. Aprobar las facturas nº 1801049/21/72018, de fecha 31/07/2018, por un importe de 55.124,87 € (IVA incluido) y nº 1801049/22/72018, de fecha 31/07/2018, por un importe de 5.038,97 € (IVA incluido) relativas a “Servicios de cocina y comedor social en la Residencia Municipal Casa de Amparo” y reconocer obligación económica a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado (1131477/18).
- 20.21. Aprobar la factura nº 18-717, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-742, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-743, de fecha 20/09/18, por importe de 271,04 € (IVA incluido), nº 18-744, de fecha 20/09/18, por importe de 677,60 € (IVA incluido), nº 18-745, de fecha 20/09/18, por importe de 324,88 € (IVA incluido), nº 18-746, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-747, de fecha 20/09/18, por importe de 174,24 € (IVA incluido), nº 18-722, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-723, de fecha 20/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-724, de fecha 20/09/18, por importe de 277,70 € (IVA incluido), nº 18-725, de fecha 20/09/18, por importe de 279,51 € (IVA incluido), nº 18-794, de fecha 27/09/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido), nº 18-795, de fecha 27/09/18, por importe de 272,25 € (IVA incluido), nº 18-807, de fecha 02/10/18, por importe de 338,80 € (IVA incluido) y nº 18-808, de fecha 02/10/18, por importe de 161,23 € (IVA incluido) relativas a “Limpieza y vaciado de fosa de residuos del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1298460/18).

- 20.22. Aprobar factura nº 86/2018, de fecha 11/10/18, por importe de 10.341,65 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Las Fuentes) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN EL TRANVÍA, por el concepto e importe antes indicado (1320165/18).
- 20.23. Aprobar la factura nº 4002403882, de fecha 30/09/18, por importe de 14.210,59 € (exento IVA), relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondiente a las claves recaudatorias AC-07-18” y reconocer obligación económica a favor de S.E. CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1321258/18).
- 20.24. Aprobar la factura nº 00762, de fecha 30/09/18, por importe de 8.233,32 € (exenta de IVA), relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA OCEANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado (1330745/18).
- 20.25. Aprobar la factura nº 4002385381 de fecha 30/09/18, por importe de 215.307,06 € IVA incluido relativa a “Servicios prestados durante el mes de septiembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de CORREOS Y TELÉGRAFOS SA por el concepto e importe antes indicado (1374933/18).
- 20.26. Aprobar la factura nº 3254759, de fecha 30/09/18, por importe de 131.005,77 € (I.V.A. incluido) relativa a “Servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo y administración prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox” y reconocer obligación económica a favor de EULEN SA, por el concepto e importes antes indicado (1380113/18).
- 20.27. Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 21 de septiembre de 2018, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO correspondiente a “Canon de vertido de aguas al dominio público hidráulico, procedentes de instalaciones de climatización municipales”, en el sentido que figura en la resolución (1084831/18).
- 20.28. Aprobar la factura nº 18FVA00102, de fecha 30/09/18, por importe de 323.170,41 € (I.V.A. incluido) y nº 18FVA00103, de fecha 30/09/18, por

importe de 159.133,21 € (I.V.A. incluido) relativas a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1351495/18).

- 20.29. Aprobar factura nº 117000073, de fecha 10/01/17, por importe de 111,93 € IVA incluido, nº 117000102, de fecha 12/01/17, por importe de 200,38 € IVA incluido, nº 117000186, de fecha 24/01/17, por importe de 402,93 € IVA incluido, nº 117000343, de fecha 06/02/17, por importe de 865,88 € IVA incluido, nº 117001366, de fecha 24/05/17, por importe de 169,40 € IVA incluido, nº 117001567, de fecha 17/06/17, por importe de 635,25 € IVA incluido, nº 117001920, de fecha 22/07/17, por importe de 319,44 € IVA incluido, nº 117002475, de fecha 27/09/17, por importe de 200,38 € IVA incluido, nº 117003080, de fecha 04/12/17, por importe de 353,31 € IVA incluido, nº 117003138, de fecha 07/12/17, por importe de 332,76 € IVA incluido y nº 117003265, de fecha 21/12/17, por importe de 79,86 € IVA incluido, relativas a “Suministro de diverso material para el Servicio Contra Incendios” y reconocer obligación económica a favor de PHYSIO-CONTROL SPAIN SALES SL, por el concepto e importe antes indicado (1288771/18).
- 20.30. Aprobar la certificación nº 15 de fecha 4 de octubre de 2018 por un importe de 6.033,07 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS”, en el periodo de 14 de diciembre de 2017 a 4 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1381440/18).
- 20.31. Aprobar las facturas nº 30/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018, por importe de 13.044,61 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina-Zona Magdalena agosto 2018” y nº 34/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 12.772,19 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina-Zona Magdalena septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1430748/18).
- 20.32. Aprobar la factura nº 00556000002018F, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 418.515,71 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo zona II septiembre 2018” y

- reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1430724/18).
- 20.33. Aprobar la factura nº 1557 2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, por importe de 11.440,97 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de transporte para el programa Zaragalla durante el verano de 2018” y reconocer obligación económica a favor de AUTOCARES MURILLO, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1430834/18).
- 20.34. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/29853, de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 131.052,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia preventiva” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1430773/18).
- 20.35. Aprobar la factura nº 2018/ARA18/29854, de fecha 10 de octubre de 2018, por importe de 24.661,40 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de teleasistencia situación dependencia” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1430785/18).
- 20.36. Aprobar la certificación nº 130 de fecha 3 de octubre de 2018 por un importe de 19.974,29 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado (1427260/18).
- 20.37. Aprobar la certificación nº 13/2018. Reforma de aceras Avda. Sta. Isabel (2º Parcial) de fecha 17 de octubre de 2018, por un importe de 57.929,79 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA III), en el periodo de 1 de julio a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1427223/18).
- 20.38. Aprobar la factura nº 10/2018, de fecha 30/09/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la

central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A.-NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1342852/18).

- 20.39. Aprobar la factura nº 1-000024, de fecha 16 de octubre de 2018, por importe de 20.394,33 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento y gestión de terminales TETRA y comunicaciones móviles de los servicios de emergencias, tercer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de J. GUALLAR ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1414585/18).
- 20.40. Aprobar la factura nº FC9/2018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.333,90 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado (1351911/18).
- 20.41. Aprobar la factura nº 10/2018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 12.975,02 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado (1351776/18).
- 20.42. Aprobar la factura nº 9/2018, de fecha 2 de octubre de 2018, por importe de 8.489,19 € (excluida de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Trébol (Torrero), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE EL TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado (1351740/18).
- 20.43. Aprobar la factura nº 18/9939, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 13.062,44 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en el C.T.L. Cadeneta (Casco Histórico), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1351739/18).
- 20.44. Aprobar la factura nº 09/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de 4.092,05 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zascandil, septiembre 2018” y reconocer

obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado (1351715/18).

- 20.45. Aprobar la factura nº 2018/18, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.850,91 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en el C.T.L. Pandora (San José), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado (1351691/18).
- 20.46. Aprobar la factura nº C18/102, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.176,42 € (IVA incluido), relativa a “Prestación del Servicio de Programa de Educación de Calle Torrero, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1351605/18).
- 20.47. Aprobar la factura nº 18/9936, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.213,59 € (exenta de IVA), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado (1351570/18)
- 20.48. Aprobar la factura nº 479, de fecha 9 de octubre de 2018, por importe de 5.344,19 € (exenta de IVA), relativa a “Gestión del programa de educación de calle de Actur, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado (1351507/18).
- 20.49. Aprobar la factura nº 12, de fecha 5 de octubre de 2018, por importe de 3.500,00 € (exenta de IVA), relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado (1305523/18).
- 20.50. Aprobar la factura nº 00556000001918F, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 166.462,32 € (IVA incluido), relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio, agosto 2018” y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1302072/18).
- 20.51. Aprobar las facturas nº C18/106, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 22.538,97 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en

materia de infancia realizadas en C.T.L. y ludoteca Capuzón (Torrero), septiembre 2018”, nº C18/111, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 11.415,83 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Musaraña (Delicias), septiembre 2018”, nº C18/87, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 10.000,63 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Saltapillos (Barrios Rurales), julio 2018”, nº C18/110, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.264,14 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Saltapillos (Barrios Rurales), septiembre 2018”, nº C18/105, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.887,88 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca Escondrecucas (Las Fuentes), septiembre 2018” y nº C18/103, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.332,40 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca Parque Goya (Arrabal), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados (1351874/18).

20.52. Aprobar las facturas nº FEGTTS252018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.911,68 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y ludoteca Gamusinos (Oliver-Valdefierro-Miralbueno), septiembre 2018” y nº FEGTTS242018, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 14.218,64 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y ludoteca Birabolas (Oliver-Valdefierro-Miralbueno), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por los conceptos e importes antes indicados (1351837/18).

20.53. Aprobar las facturas nº 2018284, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.750,92 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Cuco (Delicias), septiembre 2018” y nº 2018283, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 13.830,55 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zardacho (Oliver), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados (1351790/18).

20.54. Aprobar las facturas nº 004290, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.926,59 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de Delicias, septiembre 2018”,

nº 004291, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.264,71 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de San José, septiembre 2018”, nº 004292, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 6.136,94 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de Las Fuentes, agosto 2018” y nº 004293, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.949,08 € (IVA incluido), relativa a la prestación del “Servicio de Programa de Educación de calle de El Rabal, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados (1351680/18).

20.55. Aprobar las facturas nº 00796, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 10.285,80 (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Gusaramix (Monzalbarba), septiembre 2018 y nº 07900, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 14.936,67 (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Arianta (Casetas), septiembre 2018 y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉSANO ATLÁNTICO”, por los conceptos e importes antes indicados (1351654/18).

20.56. Aprobar las facturas nº 004286, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 19.329,78 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Voltereta (Universidad), septiembre 2018”, nº 004282, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 14.217,47 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Vendaval (Almozara), septiembre 2018”, nº 004289, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.493,83 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Tragaldabas (Universidad-Casablanca), septiembre 2018”, nº 004281, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 20.136,86 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Telaraña (Arrabal), septiembre 2018”, nº 004288, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 20.522,74 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Dado y Ludoteca La Hormiga Azul (San José), septiembre 2018”, nº 004287, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 8.349,91 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Cometa (La Jota), septiembre 2018”, nº 004285, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 12.806,23 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sabina (Santa Isabel), septiembre 2018”, nº 004284, de fecha 30 de septiembre de 2018, por

importe de 7.073,15 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca Bolinche (Arrabal), septiembre 2018” y nº 004283, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.611,62 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en ludoteca El Chiflo (Centro), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por los conceptos e importes antes indicados (1351630/18).

- 20.57. Aprobar las facturas nº 2018282, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.683,58 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en el barrio de Oliver, septiembre 2018” y nº 2018281, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 5.744,60 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en el barrio de Valdefierro, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados (1351581/18)
- 20.58. Aprobar las facturas nº 711218090170, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 7.981,22 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Casa de Los Morlanes, septiembre 2018” y nº 711218090169, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.586,74 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Centro Municipal de Servicios Sociales San Pablo, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por los conceptos e importes antes indicados (1351556/18).
- 20.59. Aprobar las facturas nº 751218090200, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 2.534,93 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Centro Polivalente de Valdefierro, septiembre 2018” y nº 751218090199, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.544,93 € (IVA incluido), relativa a “Servicios prestados en Casa de Los Morlanes, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados (1351532/18).
- 20.60. Aprobar las facturas nº 2060024638, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 20.994,71 € (IVA incluido), relativa a “RAE 1791 Casa Consistorial sustitución máquina, maniobra y operador”, nº 2060024651, de fecha 27 de septiembre de 2018, por importe de 1.098,68 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 2, septiembre 2018”, nº 2060024637, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 300,08 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 1,

septiembre 2018”, nº 9001728258, de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 1, septiembre 2018”, nº 2060024645, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 147,16 € (IVA incluido), relativa a “Lote 1 inspecciones periódicas, septiembre 2018”, nº 9001728259, de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido), relativa a “Mantenimiento ascensores Lote 2, septiembre 2018” y nº 2060024646, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 49,05 € (IVA incluido), relativa a “Lote 2 inspecciones periódicas, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados (1420046/18).

- 20.61. Aprobar las facturas nº 20474, de fecha 14 de octubre de 2018, por importe de 7.395,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de mantenimiento de los programas informáticos de gestión de emergencias instalados en Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, primer trimestre de 2018”, nº 20475, de fecha 14 de octubre de 2018, por importe de 7.395,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de mantenimiento de los programas informáticos de gestión de emergencias instalados en Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, segundo trimestre de 2018” y nº 20476, de fecha 14 de octubre de 2018, por importe de 7.395,44 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de mantenimiento de los programas informáticos de gestión de emergencias instalados en Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, tercer trimestre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de RSB SISTEMA, S.L., por los conceptos e importes antes indicados (1376716/18).
- 20.62. Aprobar las facturas nº 478, de fecha 9 de octubre de 2018, por importe de 6.056,50 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Os Mesaches (Actur), septiembre 2018” y nº 477, de fecha 9 de octubre de 2018, por importe de 18.200,88 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Barbol (Actur), septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por los conceptos e importes antes indicados (1351519/18).
- 20.63. Aprobar la factura nº 20180633 de fecha 31 de octubre de 2018 por un importe de 1.371,33€ (IVA incluido), relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES, SEGUIMIENTO E INFORMES”, en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la

empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado (1451083/18).

- 20.64. Aprobar la certificación nº 115. PLAZA SALAMERO de fecha 25 de octubre de 2018 por un importe de 81.951,92 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013 (ZONA I), en el periodo de 9 de abril a 23 de agosto de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado (1464381/18).
- 20.65. Aprobar la factura nº 004308, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 4.031,16 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de septiembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246684/18).
- 20.66. Aprobar la factura nº 004309, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 4.111,05 € (IVA incluido), relativa a “Realización de actividades de ocio educativo para jóvenes en Parque Goya, septiembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1246696/18).
- 20.67. Aprobar las facturas nº 18-478, de fecha 11 de junio de 2018, por importe de 169,40 € (IVA incluido), nº 18-479, de fecha 11 de junio de 2018, por importe de 90,75 € (IVA incluido), nº 18-480, de fecha 11 de junio de 2018, por importe de 211,75 € (IVA incluido), nº 18-857, de fecha 18 de octubre de 2018, por importe de 338,80 € (IVA incluido) y nº 18-858, de fecha 18 de octubre de 2018, por importe de 173,64 € (IVA incluido), relativas a “Limpieza y vaciado de las fosas de residuos del Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados (1401898/18).
- 20.68. Aprobar la factura nº F-V/2182989, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 957,16 € (IVA incluido), relativa a “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal” y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1401959/18).

- 20.69. Aprobar la factura nº 004328, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 17.706,18 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1440670/18).
- 20.70. Aprobar la factura nº 004335, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.930,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Parque Goya, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443105/18).
- 20.71. Aprobar la factura nº 004337, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.248,55 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Medina Albaida, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443117/18).
- 20.72. Aprobar la factura nº 004336, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 2.630,67 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. Valdespartera, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443142/18).
- 20.73. Aprobar la factura nº 18/72, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.465,43 € (excluida de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado (1443154/18).
- 20.74. Aprobar la factura nº 17/71, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.933,12 € (excluida de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado (1443180/18).
- 20.75. Aprobar la factura nº 004326, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 18.703,69 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración

de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443191/18).

- 20.76. Aprobar la factura nº 004327, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.303,24 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443227/18).
- 20.77. Aprobar la factura nº 004329, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 11.098,88 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443288/18).
- 20.78. Aprobar la factura nº 004330, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 10.218,73 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443313/18).
- 20.79. Aprobar la factura nº 004331, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.797,62 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443325/18).
- 20.80. Aprobar la factura nº 004332, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.438,37 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443374/18).
- 20.81. Aprobar la factura nº 004333, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 9.226,87 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San José) y del Proyecto de

Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443386/18).

- 20.82. Aprobar la factura nº 004334, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 9.487,10 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casablanca) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1443398/18).
- 20.83. Aprobar la factura nº C18/119, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.407,71 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1455248/18).
- 20.84. Aprobar la factura nº C18/118, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.966,50 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1455250/18).
- 20.85. Aprobar la factura nº C18/117, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 4.367,52 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1455285/18).
- 20.86. Aprobar la factura nº C18/114, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 5.064,74 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado (1455297/18).
- 20.87. Aprobar la factura nº 004339, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.699,06 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de octubre de 2018” y reconocer

obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1463385/18).

- 20.88. Aprobar la factura nº 004340, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.287,48 € (IVA incluido), relativa a “Realización de actividades de ocio educativo para jóvenes en Parque Goya durante el mes de octubre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado (1463397/18).
- 20.89. Aprobar la factura nº A-12, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de MARÍA PILAR POZUELO CADENAS, por el concepto e importe antes indicado (1474741/18).
- 20.90. Aprobar la factura nº 5600159919, de fecha 4 de octubre de 2018, por importe de 26.267,85 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control de accesos y mantenimiento de verano en diversos Centro Deportivos Municipales, prestados durante la semana de ampliación de la temporada hasta el 9 de septiembre” y reconocer obligación económica a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado (1475247/18).
- 20.91. Aprobar las facturas nº 1180700292, de fecha 31 de julio de 2018, por importe de 2.638,66 € (IVA incluido), nº 1180800256, de fecha 31 de agosto de 2018, por importe de 1.156,09 € (IVA incluido), nº 1180900613, de fecha 30 de septiembre de 2018, por importe de 1.747,89 € (IVA incluido), nº 1181000335, de fecha 25 de octubre de 2018, por importe de 3.360,68 € (IVA incluido) y el abono nº 218600072, de fecha 29 de junio de 2018, por importe de 64,01 € (IVA incluido), relativas a “Suministro de material eléctrico destinado a las instalaciones eléctricas de las dependencias municipales y cargadores para vehículos eléctricos” y reconocer obligación económica a favor de NOVOLEC EBRO, S.L., por el concepto e importes antes indicados (1475797/18).
- 20.92. Aprobar la factura nº INV-G06294, de fecha 26 de septiembre de 2018, por importe de 3.486,86 € y por importe de 732,24 € (importe éste último correspondiente al IVA, al objeto que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda abonarlo a la Agencia Tributaria, dado que se trata de una operación realizada con una empresa de otro estado miembro de la Unión Europea), relativa a “Servicios derivados de la Licencia Millenium” y reconocer obligación económica a favor de INNOVATIVE INTERFACES GLOBAL

LIMITED, por el concepto e importe antes indicado (1430895/18).

20.93. Aprobar la factura nº 16, de fecha 6 de noviembre de 2018, por importe de 3.500,00 € (excluida de IVA), relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar, octubre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado (1305584/18)

21. Quedar enterado de resolución del Interventor General Municipal de fecha 24 de octubre último, por la que se aprueba la 2ª modificación del Plan de Control Financiero, de Eficacia y Auditoría Pública, a realizar durante el ejercicio 2018 (84133/18).

Sale de la sala el señor Rivarés.

DERECHOS SOCIALES

22. Aceptar la prórroga para el año 2019 de la Encomienda de Gestión del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, cuyo objetivo es la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes. (131145/16).- 20 votos a favor (ZcC/PSOE/C's/CHA) y 9 votos en contra (PP).- Queda aprobado.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

23. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla funcional y laboral relativa a creación de plazas de oficial polivalente de instalaciones deportivas (1626552/18).

24. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal laboral (Servicio 010) del Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente a 2018 (1284460/18).- Retirado del orden del día por el Consejero.

Sale de la sala la señora Cavero y entra el señor Rivarés.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (anexo previa declaración de urgencia)

35. Quedar enterado de dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, nº 249/2018, de 30 de octubre de 2018, desfavorable a la revisión de oficio del acuerdo plenario de fecha 28 de septiembre de 2007, por el que se aprobó definitivamente la expropiación de la porción A de la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón-Club de Campo La Almozara y, en consecuencia, archivar las actuaciones (293333/18 y otros).

36. Quedar enterado de sentencia firme dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4, confirmada en apelación, favorable a los intereses municipales, que desestima recurso interpuesto por la Asociación de Afectados por las Obras del Tranvía de Zaragoza contra la desestimación presunta de solicitud de notificación de acuerdos relativos al establecimiento del servicio público de transporte urbano de viajeros mediante tranvía [PO nº 167/2010] (1469322/18).
 37. Aprobar con carácter inicial modificación aislada nº 164 del plan general de ordenación urbana, con el objeto de adicionar el uso de sanidad y salud al solar sito en paseo de Ruiseñores 6-8, en el que se ubica el antiguo Colegio Universitario Virgen del Pilar (1056939/18).- Mayoría absoluta legal de 29.
- Sale de la sala la señora Giner.
38. Aprobar convenio de planeamiento para calificar como sistema general terrenos junto a Mercazaragoza para ampliación de sus instalaciones, modificando en contraprestación la calificación de la parcela de equipamiento privado EE-EA 56.28 y la de la parcela municipal situada en la calle Santiago 28 (854992/17).- 26 votos a favor (PP/ZeC/PSOE/C's) y 2 votos en contra (CHA).- Queda aprobado.
 39. Aprobar con carácter inicial modificación aislada nº 161 del plan general de ordenación urbana, con el objeto de calificar como sistema general terrenos junto a Mercazaragoza para ampliación de sus instalaciones, modificando en contraprestación la calificación de la parcela de equipamiento privado EE-EA 56.28 y la de la parcela municipal situada en la calle Santiago 28 (1464332/18).- 26 votos a favor (PP/ZeC/PSOE/C's) y 2 votos en contra (CHA).- Mayoría absoluta legal de 26.
 40. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada del plan parcial del sector 89/1-2, urbanización Montecanal, a instancia de Requito, S.L. (803584/18).- Unanimidad.
 41. Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle en parcela 42 del área de ordenación diferenciada residencial 1 del sector 89-1/2 (393031/18).- Unanimidad.

Entran en la sala las señoras Cavero y Giner.

MOCIONES

25. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a paralizar de inmediato el proceso de concesión de licencias para los servicios de alquiler de patinetes y a acordar con los grupos políticos y las empresas implicadas, previa elaboración de un estudio que analice la adecuación de la demanda a las infraestructuras existentes en las diferentes zonas de la ciudad, una fórmula de autorización de la actividad, abierta a cuantas empresas puedan estar interesadas (P-5711/2018).- El grupo proponente acepta transaccional formulada por el grupo Popular por lo que la moción queda redactada como sigue: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar de inmediato el proceso de concesión de licencias para los servicios de alquiler de patinetes. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a, previa la elaboración de un estudio que analice la adecuación de la demanda de patinetes eléctricos a las infraestructuras existentes en las diferentes zonas de la ciudad, acordar con los grupos políticos y las empresas implicadas una fórmula de autorización de la actividad abierta a cuantas empresas puedan estar interesadas. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a reformular lo previsto en su Plan de Movilidad Urbana para incluir un capítulo específico sobre movilidad compartida, en el que se especifique el canon por la ocupación del espacio público, las calles donde podrá circular cada tipo de vehículo, las zonas y características donde habilitar aparcamientos en la calzada, los límites del área que deben cubrir, el número mínimo y máximo por tipo de vehículo que se admite y las condiciones que garanticen la seguridad vial.- Así redactado se somete a votación: 19 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 11 votos en contra (ZeC/CHA).- Queda aprobada la moción transada.
26. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa de planificación urbanística, a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles edificios públicos con alto tránsito de menos de edad y otros extremos (P-5717/2018).- El grupo proponente acepta parcialmente transaccional municipal Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa sobre planificación urbanística y/o en la Ordenanza de distancias mínimas y zonas saturadas, a fin de prohibir la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, institutos, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad. 2.- Desarrollar campañas de concienciación para los progenitores y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes. 3.- Colaborar junto al resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de

supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos. 4.- Llevar a cabo las modificaciones precisas en la normativa para eliminar la publicidad de apuestas deportivas en cualquier recinto deportivo de titularidad municipal, así como en eventos deportivos vinculados o apoyados desde el ámbito municipal. 5.- Instar al Gobierno de Aragón a que modifique la Ley 2/2000 de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Reglamento de Apuestas Deportivas, de Competición o de otra índole, con objeto de dificultar el acceso y la promoción de las apuestas por internet.- Concluido el debate se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

27. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a iniciar de forma inmediata las negociaciones con el Gobierno de Aragón a fin de concretar un convenio de colaboración en materia de depuración y saneamiento de aguas y a reducir la tarifa aplicada en la depuración de aguas en la proporción de las inversiones que se incluyan en dicho convenio, con el objeto de adecuar la presión fiscal que soporte la ciudad tras la aplicación del ICA (P-5.720/2018).- El grupo municipal Ciudadanos presenta una transaccional que acepta Chuta Aragonesista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a iniciar de forma inmediata las negociaciones con el Gobierno de Aragón para concretar en un plazo máximo de tres meses un Convenio de Colaboración en materia de depuración y saneamiento de aguas. Dicho Convenio determinará qué parte del ICA que paga Zaragoza se invierte en nuestra ciudad para compensar el esfuerzo realizado en materia de depuración. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a reducir la tarifa aplicada en la depuración de aguas en la medida que lo permitan la reducción de gastos y costes financieros, la mejora de la actividad económica o los excedentes derivados del aumento de las inversiones que se incluyan en el Convenio de colaboración y siempre priorizando éstas últimas.- 12 votos a favor (PSOE/C's/CHA) y 18 votos en contra (PP/ZeC).- No se aprueba.

Salen de la sala las señoras Aparicio y Gracia.

28. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a aprobar un plan estratégico de seguridad vial (P-5751/2018).- El grupo municipal Socialista presenta transaccional que acepta el grupo Popular, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a aprobar un Plan Estratégico de Seguridad vial que contemple entre otras las siguientes medidas: a) Un programa integral de mejora del espacio peatonal con un plan de

mantenimiento e inversiones tras una auditoría del estado de todas las aceras, pasos de peatones e itinerarios peatonales para detectar los riesgos y la ampliación de espacios peatonales en los lugares donde sea posible reducir plazas de aparcamiento en la calle. b) Zonas de tráfico pacificado en las proximidades de parques, zonas de juegos infantiles y colegios, más medidas encaminadas a reducir la intensidad y velocidad de los vehículos. c) Instalar contadores de segundo y señales acústicas en los semáforos, especialmente en la traza del tranvía, atendiendo a las necesidades de los invidentes y personas con movilidad reducida e incrementando los pulsadores de paso. d) Plan de direcciones únicas para reducir el número de conflictos entre los peatones y los coches y disminuir la peligrosidad de algunos cruces de la ciudad. e) Organizar junto a la Policía Local una campaña de información y control del cumplimiento de las normas de tráfico dirigida a peatones, ciclistas y conductores para facilitar la convivencia entre ellos, especialmente para evitar la circulación por aceras y zonas peatonales y el respeto a la señalización vial; así como establecer controles de velocidad en calles 30 que garanticen la seguridad de los ciclistas en su convivencia en la calzada con el resto del tráfico rodado. f) Estudiar medidas para reducir el riesgo de accidentes en la traza del tranvía que mejoren su visibilidad y dificulten el cruce por lugares indebidos no señalizados con soluciones estáticas, como colocar setos, vallas de protección, mejorar la visibilidad del tranvía incrementando la iluminación del frontal, señalización fija horizontal y vertical en los puntos más conflictivos advirtiendo de la existencia de la línea en las proximidades y mejorar la disposición de las paradas compartidas con autobuses para evitar que se crucen las vías por lugares indebidos sin señalización. g) Desarrollar programas de buenas prácticas: centros escolares y caminos escolares seguros, educación vial a grupos de riesgo, control de infracciones, etcétera, reservando espacios de publicidad del transporte orientados a la seguridad vial. h) Retranquear plazas de aparcamiento en pasos de cebra de la ciudad en los que se pueden dar situaciones de peligro, principalmente en calles estrechas sin semáforos y así evitar problemas de visibilidad al comprobar si se acerca un peatón. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Ciudad a crear un grupo de trabajo que contribuya con su experiencia a enriquecer el Plan Estratégico de Seguridad Vial, analizando los accidentes que se producen en la ciudad y proponiendo medidas preventivas para evitar que se repitan. Estará integrado, al menos, por representantes de: Policía Local. Grupos políticos con representación en el Ayuntamiento. Servicio de Movilidad Urbana. Operadoras del tranvía y autobuses urbanos. Conductores del tranvía y autobuses urbanos. Taxistas. CERMI en representación de las personas con movilidad reducida. Asociaciones de transportistas para la distribución urbana de mercancías. Colectivos de peatones, conductores, ciclistas y víctimas de accidentes de tráfico. Expertos en seguridad vial (DGT, Universidad, etc). Profesores de autoescuelas.- Concluido el debate se somete a votación: 18 votos a favor (PP/PSOE/C's) y 10 abstenciones (Zec/CHA).- Queda aprobada la moción

transada.

Entran en la sala las señoras Aparicio y Gracia.

29. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno condene la actitud del presidente de la Generalitat de Cataluña e inste al presidente del Gobierno de España a garantizar el orden constitucional en la Comunidad Autónoma de Cataluña (P-5752/2018).- El grupo municipal de Ciudadanos presenta una transaccional, que acepta el grupo Popular, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena la actitud del Presidente de la Generalitat de Cataluña al alentar la violencia callejera durante las últimas semanas e insta al Presidente del Gobierno de España a garantizar el orden constitucional en la Comunidad Autónoma de Cataluña, utilizando todos los medios necesarios e iniciando los procedimientos político-administrativos para aplicar de manera inmediata, el artículo 155 de la Constitución Española. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos los funcionarios que se encuentran en Cataluña que con su labor garantizan la seguridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos, así como, especialmente a los ciudadanos demócratas de Cataluña que, al margen de ideologías, respetan la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña como valor imprescindible para garantizar la convivencia de la comunidad.- 13 votos a favor (PP/C's) y 17 votos en contra (Zec/PSOE/CHA).- No se aprueba.
30. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a poner en marcha los objetivos contenidos en el "Plan de acción mundial de la OMS sobre actividad física 2018-2030: Más personas activas para un mundo más sano", a impulsar el programa Zaragoza Actívate y a coordinarse con las administraciones competentes en materia de salud y deporte (P-5753/2018).- Unanimidad.
31. Presentada por el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de la ciudad a incluir en la oferta de empleo público 2018 la tasa adicional de reposición de la Policía Local y a activar e impulsar los procesos de selección contenidos en la misma con las máximas garantías jurídicas (P-5754/2018).- Unanimidad.
32. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a responder las necesidades de plantilla de las Brigadas de Arquitectura y a reconocer y resolver las iniquidades retributivas que se dan entre las Brigadas de Arquitectura y las de Infraestructuras (P-5756/2018).- Unanimidad.

33. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno muestre su voluntad de que la Sociedad Municipal Ecociudad Zaragoza gestione directamente la Depuradora de La Almozara y la PRAE (P-5757/2018).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Miguel Fernández García, en representación de la Unión General de Trabajadores y a D. Javier Esquillor Aznar en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón.- 11 votos a favor (Zec/CHA) y 19 votos en contra (PP/PSOE/C's).- No se aprueba la moción.

Se levanta la sesión a las 16:30 horas.

I.C. de Zaragoza, a 21 de diciembre de 2018.

El Secretario General del Pleno,

Vº. Bº.
El Alcalde,